



Expediente: 4DGT6B000004 "Suministro de setenta cinemómetros láser portátiles para la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil"

A tenor de lo dispuesto en el artículo 151.1 la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por lo que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se les notifica que se ha realizado la adjudicación a la empresa **UTE SAIMA SEGURIDAD S.A. / INVIA SISTEMAS S.L.U.**, al obtener una puntuación total de **100,00 puntos** en el procedimiento y por el precio de 610.678,25 €, al que corresponde por IVA la cantidad de 128.242,43 €, lo que hace un total de 738.920,68 €.

Con este escrito de notificación, se adjuntan las actas de la mesa de contratación relativas al procedimiento de adjudicación así como el informe de valoración técnico-económico emitido por los Servicios Técnicos del Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico, que permiten obtener la información necesaria del resultado de la licitación.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de forma potestativa, recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la notificación y/o publicación de la misma en el Perfil del contratante, ante el registro del órgano de contratación o en el del órgano competente para la resolución del recurso, según se regula en los artículos 44 y 50 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación y/o publicación en el Perfil del contratante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

DGT22/22062022 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

22 de junio de 2022, a las 10:00 horas.

Lugar de celebración

Jefatura Central de Tráfico

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Cristina Villalba Leirós, Jefa de Área de Control Financiero y Contabilidad

VOCALES

Dña. Alicia Antón Díaz, Letrada Ministerio del Interior

D. Alberto Girón González, Interventor Delegado

Dña. Susana Gallardo Cámara, Jefa de Área de Gestión Económica.

Dña. Mª Dolores Galbis de la Mora, Jefa de Área de Presupuestos y Gestión Patrimonial

SECRETARIO

D. Valentín Santos Jiménez, Jefe de Servicio

Orden del día

- 1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2DGT2CP00002 - Servicio de gestión integral para el desarrollo de las funciones de control y vigilancia del tráfico de la Dirección General de Tráfico. Lotes nº 1-2-3.
- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 3DGT6AP00003 - Servicios, obras y suministros para la conservación, adecuación y explotación de la red troncal de comunicaciones de fibra óptica de los sistemas ITS de la Dirección General de Tráfico.
- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 1DGT2B000038 - Suministro de repuestos de Honda y Yamaha de la Escuela de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil de Mérida. Lotes nº 1 y 2.
- 4.- Apertura y calificación administrativa: 4DGT6B000004 - Suministro de setenta cinemómetros láser portátiles para la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.
- 5.- Apertura de requerimiento de documentación. Calificación de documentación justificativa del cumplimiento de requisitos previos: 1DGT2B000039 - Suministro de 160.000 litros de Gasolina 95 octanos sin plomo y de 60.000 litros de Gasóleo tipo "A" para automoción, destinado a los depósitos de combustible de la Escuela de Tráfico de la Guardia Civil de Mérida. Lotes nº 1 y 2.
- 6.- Apertura de requerimiento de documentación. Calificación de documentación justificativa del cumplimiento de requisitos previos: 3DGT6AP00001 Bis - Servicio de elaboración de estudios e informes técnicos relativos a la movilidad, seguridad vial, sistemas ITS y la gestión de la información de los Centros de Gestión de Tráfico (6 LOTES). Lote nº 1: C.G.T. Suroeste.
- 7.- Apertura de requerimiento de documentación. Calificación de documentación justificativa del cumplimiento de requisitos previos: 3DGT6AP00001 Bis - Servicio de elaboración de estudios e informes

CSV : GEN-d787-4738-e7ca-e91b-32de-4098-7ffa-dbf9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : VALENTIN SANTOS JIMENEZ | FECHA : 28/06/2022 13:04 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : CRISTINA VILLALBA LEIRÓS | FECHA : 28/06/2022 13:22 | NOTAS : CF



técnicos relativos a la movilidad, seguridad vial, sistemas ITS y la gestión de la información de los Centros de Gestión de Tráfico (6 LOTES). Lote nº 2: C.G.T. Levante.

8.- Apertura de requerimiento de documentación. Calificación de documentación justificativa del cumplimiento de requisitos previos: 3DGT6AP00001 Bis - Servicio de elaboración de estudios e informes técnicos relativos a la movilidad, seguridad vial, sistemas ITS y la gestión de la información de los Centros de Gestión de Tráfico (6 LOTES). Lote nº 3: C.G.T. Noroeste-Cantábrico.

9.- Apertura de requerimiento de documentación. Calificación de documentación justificativa del cumplimiento de requisitos previos: 3DGT6AP00001 Bis - Servicio de elaboración de estudios e informes técnicos relativos a la movilidad, seguridad vial, sistemas ITS y la gestión de la información de los Centros de Gestión de Tráfico (6 LOTES). Lote nº 4: C.G.T. Norte.

10.- Apertura de requerimiento de documentación. Calificación de documentación justificativa del cumplimiento de requisitos previos: 3DGT6AP00001 Bis - Servicio de elaboración de estudios e informes técnicos relativos a la movilidad, seguridad vial, sistemas ITS y la gestión de la información de los Centros de Gestión de Tráfico (6 LOTES). Lote nº 5: C.G.T. Sureste.

11.- Apertura de requerimiento de documentación. Calificación de documentación justificativa del cumplimiento de requisitos previos: 3DGT6AP00001 Bis - Servicio de elaboración de estudios e informes técnicos relativos a la movilidad, seguridad vial, sistemas ITS y la gestión de la información de los Centros de Gestión de Tráfico (6 LOTES). Lote nº 6: C.G.T. Pirineos-Valle del Ebro.

12.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2DGT2CP00002 - Servicio de gestión integral para el desarrollo de las funciones de control y vigilancia del tráfico de la Dirección General de Tráfico. Lotes nº 1-2-3.

13.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2DGT2BP00001 - Servicio de limpieza en las distintas dependencias de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en las comunidades autónomas de Castilla La Mancha y Extremadura. Lotes nº 1 y 2.

Se expone:



CSV : GEN-d787-4738-e7ca-e91b-32de-4098-7ffa-dbf9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : VALENTIN SANTOS JIMENEZ | FECHA : 28/06/2022 13:04 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : CRISTINA VILLALBA LEIRÓS | FECHA : 28/06/2022 13:22 | NOTAS : CF

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2DGT2CP00002 - Servicio de gestión integral para el desarrollo de las funciones de control y vigilancia del tráfico de la Dirección General de Tráfico. Lotes nº 1-2-3.

• **Lote nº 1. Servicio de mantenimiento integral para equipos cinemómetros portátiles:**

Se procede al examen del Informe de valoración de criterios basados en juicios de valor de fecha 16-06-2022, encontrándose presentes los técnicos firmantes de los mismos, que exponen su contenido.

La Mesa de contratación acepta el contenido de dichos informes, con el siguiente resultado:

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR	LICITADORES/Puntuación	
	ANOVO IBÉRICA MADRID S.L.	UTE SAIMA SEGURIDAD S.A. / TRADESEGUR S.A.
1. Memoria descriptiva de los trabajos:	5,60	12,40
1.1. Descripción detallada de los trabajos previstos.	1,70	6,30
<i>1.1.1. Análisis de actuaciones de los procesos de mantenimiento, suministro de accesorios y material fungible, logística asociada, soporte telefónico. Condicionantes al desarrollo de los trabajos.</i>	<i>1,70</i>	<i>3,70</i>
<i>1.1.2. Cronograma de trabajos y aseguramiento de plazos.</i>	<i>0,00</i>	<i>1,80</i>
<i>1.1.3. Estudios específicos, mejoras y compromisos técnicos adicionales.</i>	<i>0,00</i>	<i>0,80</i>
1.2. Metodología para la transición inicial.	1,20	2,50
1.3. Coordinación con la DGT.	1,20	1,65
1.4. Descripción de los procesos de control y gestión de los indicadores establecidos en el acuerdo de niveles de servicio	1,50	1,95
2. Organización y medios:	2,75	6,30
2.1. Organigrama.	1,50	2,80
<i>2.1.1. Adecuación del esquema de la organización propuesta y encaje de la organización con la distribución territorial de los servicios a prestar.</i>	<i>0,50</i>	<i>1,80</i>
<i>2.1.2. Suficiencia del dimensionado de personal planteado al volumen de trabajos a realizar.</i>	<i>1,00</i>	<i>1,00</i>
2.2. Medios técnicos materiales.	1,25	3,50
<i>2.2.1. Adecuación de la tipología de medios (tipos de instalaciones y de equipamiento disponible).</i>	<i>0,75</i>	<i>2,00</i>
<i>2.2.2. Despliegue territorial previsto (oficinas, talleres, laboratorios y su ubicación).</i>	<i>0,50</i>	<i>1,00</i>
<i>2.2.3. Utilización de nuevas tecnologías.</i>	<i>0,00</i>	<i>0,50</i>
3. Herramienta de gestión del servicio:	10,00	14,00
3.1. Funcionalidad de la Herramienta de Gestión del Servicio.	3,00	6,00
<i>3.1.1. Funcionalidades generales de gestión de perfiles y configuración.</i>	<i>0,50</i>	<i>1,00</i>
<i>3.1.2. Funcionalidades del bloque de Gestión de Incidencias.</i>	<i>1,00</i>	<i>3,00</i>
<i>3.1.3. Funcionalidades del bloque de Gestión de Pedidos.</i>	<i>1,00</i>	<i>1,00</i>
<i>3.1.4. Funcionalidades del bloque de Gestión de Documentos.</i>	<i>0,50</i>	<i>1,00</i>
3.2. Cuadro de mando.	3,00	4,00
3.3. Requisitos técnicos no funcionales.	2,00	2,00
3.4. Medidas de seguridad y protección de la privacidad.	2,00	2,00
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS SUBJETIVOS	18,35	32,70

Conforme se recoge en la cláusula “10.2. Existencia de umbrales mínimos excluyentes en la puntuación de las fases” del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), en cada criterio cuantificable mediante juicio de valor se deberá



CSV : GEN-d787-4738-e7ca-e91b-32de-4098-7ffa-dbf9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : VALENTIN SANTOS JIMENEZ | FECHA : 28/06/2022 13:04 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : CRISTINA VILLALBA LEIRÓS | FECHA : 28/06/2022 13:22 | NOTAS : CF

obtener como mínimo el 50% de la puntuación máxima prevista en dicho criterio; en caso contrario la oferta será desestimada en su conjunto.

La empresa ANOVO IBÉRICA MADRID S.L. en el criterio 1 ha obtenido 5,60 puntos de un máximo de 15 puntos, y en el criterio 2 ha obtenido 2,75 puntos de un máximo de 10 puntos, por lo que se desestima su oferta en su conjunto al no haber alcanzado el umbral mínimo.

- **Lote nº 2. Servicio de mantenimiento integral para equipos etilómetros y de equipos detección de drogas y servicios adicionales requeridos para la realización de pruebas.**

Se procede al examen del Informe de valoración de criterios basados en juicios de valor de fecha 16-06-2022, encontrándose presentes los técnicos firmantes de los mismos, que exponen su contenido.

La Mesa de contratación acepta el contenido de dichos informes, con el siguiente resultado:

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR	LICITADORES/Puntuación	
	ANOVO IBÉRICA MADRID S.L.	UTE GRUPO TECNOLOGÍA DEL TRÁFICO S.L. / TRADESEGUR S.A.
1. Memoria descriptiva de los trabajos:	5,60	12,40
1.1. Descripción detallada de los trabajos previstos.	1,70	6,30
<i>1.1.1. Análisis de actuaciones de los procesos de mantenimiento, suministro de accesorios y material fungible, logística asociada, soporte telefónico. Condicionantes al desarrollo de los trabajos.</i>	<i>1,70</i>	<i>3,70</i>
<i>1.1.2. Cronograma de trabajos y aseguramiento de plazos.</i>	<i>0,00</i>	<i>1,80</i>
<i>1.1.3. Estudios específicos, mejoras y compromisos técnicos adicionales.</i>	<i>0,00</i>	<i>0,80</i>
1.2. Metodología para la transición inicial.	1,20	2,50
1.3. Coordinación con la DGT.	1,20	1,65
1.4. Descripción de los procesos de control y gestión de los indicadores establecidos en el acuerdo de niveles de servicio	1,50	1,95
2. Organización y medios:	2,75	6,30
2.1. Organigrama.	1,50	2,80
<i>2.1.1. Adecuación del esquema de la organización propuesta y encaje de la organización con la distribución territorial de los servicios a prestar.</i>	<i>0,50</i>	<i>1,80</i>
<i>2.1.2. Suficiencia del dimensionado de personal planteado al volumen de trabajos a realizar.</i>	<i>1,00</i>	<i>1,00</i>
2.2. Medios técnicos materiales.	1,25	3,50
<i>2.2.1. Adecuación de la tipología de medios (tipos de instalaciones y de equipamiento disponible).</i>	<i>0,75</i>	<i>2,00</i>
<i>2.2.2. Despliegue territorial previsto (oficinas, talleres, laboratorios y su ubicación).</i>	<i>0,50</i>	<i>1,00</i>
<i>2.2.3. Utilización de nuevas tecnologías.</i>	<i>0,00</i>	<i>0,50</i>
3. Herramienta de gestión del servicio:	10,00	14,00
3.1. Funcionalidad de la Herramienta de Gestión del Servicio.	3,00	6,00
<i>3.1.1. Funcionalidades generales de gestión de perfiles y configuración.</i>	<i>0,50</i>	<i>1,00</i>
<i>3.1.2. Funcionalidades del bloque de Gestión de Incidencias.</i>	<i>1,00</i>	<i>3,00</i>
<i>3.1.3. Funcionalidades del bloque de Gestión de Pedidos.</i>	<i>1,00</i>	<i>1,00</i>
<i>3.1.4. Funcionalidades del bloque de Gestión de Documentos.</i>	<i>0,50</i>	<i>1,00</i>
3.2. Cuadro de mando.	3,00	4,00
3.3. Requisitos técnicos no funcionales.	2,00	2,00
3.4. Medidas de seguridad y protección de la privacidad.	2,00	2,00
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS SUBJETIVOS	18,35	32,70



CSV : GEN-d787-4738-e7ca-e91b-32de-4098-7ffa-dbf9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : VALENTIN SANTOS JIMENEZ | FECHA : 28/06/2022 13:04 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : CRISTINA VILLALBA LEIRÓS | FECHA : 28/06/2022 13:22 | NOTAS : CF

Conforme se recoge en la cláusula “10.2. Existencia de umbrales mínimos excluyentes en la puntuación de las fases” del cuadro de características del PCAP , en cada criterio cuantificable mediante juicio de valor se deberá obtener como mínimo el 50% de la puntuación máxima prevista en dicho criterio; en caso contrario la oferta será desestimada en su conjunto.

La empresa ANOVO IBÉRICA MADRID S.L. en el criterio 1 ha obtenido 5,60 puntos de un máximo de 15 puntos, y en el criterio 2 ha obtenido 2,75 puntos de un máximo de 10 puntos, por lo que se desestima su oferta en su conjunto al no haber alcanzado el umbral mínimo.

• **Lote nº 3. Servicio de determinación y cuantificación de drogas y alcohol en muestras de fluido oral y de sangre.**

Se procede al examen del Informe de valoración de criterios basados en juicios de valor de fecha 16-06-2022, encontrándose presentes los técnicos firmantes de los mismos, que exponen su contenido.

La Mesa de contratación acepta el contenido de dichos informes, con el siguiente resultado:

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR	LICITADORES/Puntuación	
	SYNLAB DIAGNÓSTICOS GLOBALES S.A.U.	UTE LABORATORIO ECHEVARNE S.A. / UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
1. Memoria descriptiva de los trabajos:	13,00	10,00
1.1. Descripción detallada de los trabajos previstos.	7,00	5,00
1.1.1. Descripción de los procedimientos de gestión y entrega del material necesario para la recogida de muestras y conservación de las mismas.	2,00	2,00
1.1.2. Procedimiento para la gestión de incidencias en el proceso de análisis de muestras y elaboración de informes.	2,00	1,00
1.1.3. Cronograma de trabajos y aseguramiento de plazos.	2,00	2,00
1.1.4. Estudios específicos, mejoras y compromisos técnicos adicionales.	1,00	0,00
1.2. Cadena de Custodia.	3,00	2,00
1.3. Coordinación con la DGT.	2,00	1,00
1.4. Descripción de los procesos de control y gestión de los indicadores establecidos en el acuerdo de niveles de servicio	1,00	2,00
2. Organización y medios:	9,00	7,00
2.1. Organigrama.	5,00	5,00
2.1.1. Adecuación del esquema de la organización propuesta.	2,00	2,00
2.1.2. Dimensionado de personal planteado con capacidad para adaptarse a las posibles fluctuaciones del volumen de trabajo a realizar.	3,00	3,00
2.2. Medios técnicos materiales.	4,00	2,00
2.2.1. Adecuación de la tipología de medios con capacidad para adaptarse a las posibles fluctuaciones del volumen de trabajo a realizar (tipos de instalaciones y de equipamiento disponible).	1,00	2,00
2.2.2. Utilización de nuevas tecnologías.	3,00	0,00
3. Estudios en el ámbito toxicológico por equipo investigador:	12,00	12,00
3.1. Equipo de investigación propuesto.	5,00	8,00
3.2. Experiencia en líneas de trabajo relacionadas con el pliego.	4,00	4,00
3.3. Dedicación estimada en persona-horas.	3,00	0,00
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS SUBJETIVOS	34,00	29,00



CSV : GEN-d787-4738-e7ca-e91b-32de-4098-7ffa-dbf9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>
FIRMANTE(1) : VALENTIN SANTOS JIMENEZ | FECHA : 28/06/2022 13:04 | NOTAS : F
FIRMANTE(2) : CRISTINA VILLALBA LEIRÓS | FECHA : 28/06/2022 13:22 | NOTAS : CF

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 3DGT6AP00003 - Servicios, obras y suministros para la conservación, adecuación y explotación de la red troncal de comunicaciones de fibra óptica de los sistemas ITS de la Dirección General de Tráfico.

A continuación, se procede al examen del Informe de valoración de criterios evaluables de forma automática emitido por los Servicios Técnicos con fecha 17-06-2022.

De acuerdo con el precitado informe de valoración, y conforme a lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), las proposiciones admitidas quedan clasificadas como a continuación se indica, por orden decreciente:

Licitadores	C.1	C.2	C.3	C.4	C.5	PUNTUACIÓN TOTAL
SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A. (SISTEM)	57,17	16,00	16,00	6,00	2,00	97,17
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A. (SICE)	55,68	16,00	16,00	6,00	2,00	95,68
EMURTEL S.A.	54,98	16,00	16,00	6,00	2,00	94,98
REVENGA INGENIEROS S.A.	54,95	16,00	16,00	6,00	2,00	94,95
INDRA SISTEMAS S.A.	54,83	16,00	16,00	6,00	2,00	94,83
ALUMBRADOS VIARIOS S.A.	54,33	16,00	16,00	6,00	2,00	94,33
AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES S.A. (ACISA)	52,45	16,00	16,00	6,00	2,00	92,45
KAPSCH TRAFFICCOM TRANSPORTATION S.A.U.	45,32	16,00	16,00	6,00	2,00	85,32

C.1: Proposición económica.

C.2: Reposición de material obsoleto o irreparable.

C.3: Mejoras en las prestaciones de los sistemas de comunicaciones mediante la reposición de equipos.

C.4: Disminución del importe de vandalismo, afecciones no previstas y robos asumido por la Dirección General de Tráfico.

C.5: Adopción de medidas de señalización de cortes de carril en carretera.

Realizados en dicho informe los cálculos según lo recogido en la cláusula "13.- Criterios objetivos para la apreciación de que la proposición sea anormalmente baja" del cuadro de características del PCAP, se verifica que la oferta presentada por la empresa **SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A. (SISTEM)** está **incurso en presunción de anormalidad**.

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda solicitar a la citada empresa que **justifique su oferta**, conforme a lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 1DGT2B000038 - Suministro de repuestos de Honda y Yamaha de la Escuela de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil de Mérida. Lotes nº 1 y 2.

• **Lote nº 1. Repuestos para las motocicletas Honda:**

Se procede a la apertura de los sobres electrónicos que contienen la oferta relativa a los criterios evaluables automáticamente del licitador admitido al procedimiento:

- WORLD MOTORBIKE S.L.

La Mesa acuerda la remisión de la indicada oferta para su evaluación por los correspondientes Servicios Técnicos del Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico, conforme se determina en el PCAP que rige el procedimiento.



CSV : GEN-d787-4738-e7ca-e91b-32de-4098-7ffa-dbf9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : VALENTIN SANTOS JIMENEZ | FECHA : 28/06/2022 13:04 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : CRISTINA VILLALBA LEIRÓS | FECHA : 28/06/2022 13:22 | NOTAS : CF

- **Lote nº 2. Repuestos para las motocicletas Yamaha:**

Se procede a la apertura de los sobres electrónicos que contienen la oferta relativa a los criterios evaluables automáticamente de los licitadores admitidos al procedimiento:

- DANDY MOTO S.L.
- WORLD MOTORBIKE S.L.

La Mesa acuerda la remisión de las indicadas ofertas para su evaluación por los correspondientes Servicios Técnicos del Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico, conforme se determina en el PCAP que rige el procedimiento.

4.- Apertura y calificación administrativa: 4DGT6B000004 - Suministro de setenta cinemómetros láser portátiles para la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

Han concurrido a la licitación las siguientes empresas:

- UTE SAIMA SEGURIDAD S.A. / INVIA SISTEMAS S.L.U.
- TRADESEGUR S.A.

Tras la revisión de la documentación aportada, la Mesa acuerda **admitir** a todas ellas.

5.- Apertura de requerimiento de documentación. Calificación de documentación justificativa del cumplimiento de requisitos previos: 1DGT2B000039 - Suministro de 160.000 litros de Gasolina 95 octanos sin plomo y de 60.000 litros de Gasóleo tipo "A" para automoción, destinado a los depósitos de combustible de la Escuela de Tráfico de la Guardia Civil de Mérida. Lotes nº 1 y 2.

- **Lote nº 1: Gasolina 95 octanos sin plomo.**

En el Acta de la Mesa de contratación de fecha 08-06-2022, se acordó la propuesta de adjudicación del Lote nº 1 a la empresa **REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS S.A.**

Revisada la documentación recibida de dicho licitador, la Mesa acuerda solicitar a dicha empresa la siguiente **subsanción**:

- Deberá acreditar estar en posesión de la certificación UNE EN-ISO 9001:2015 o equivalente en materia de sistemas de gestión de la calidad, y UNE-EN ISO 14001:2015 o equivalente en materia de sistemas de gestión ambiental, conforme se requiere en la cláusula 7.2 del cuadro de características del PCAP.

- **Lote nº 2: Gasóleo A para automoción.**

En el Acta de la Mesa de contratación de fecha 08-06-2022, se acordó la propuesta de adjudicación del Lote nº 2 a la empresa **REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS S.A.**

Revisada la documentación recibida de dicho licitador, la Mesa acuerda solicitar a dicha empresa la misma **subsanción** que se ha indicado para el Lote nº 1.

6.- Apertura de requerimiento de documentación. Calificación de documentación justificativa del cumplimiento de requisitos previos: 3DGT6AP00001 Bis - Servicio de elaboración de estudios e informes técnicos relativos a la movilidad, seguridad vial, sistemas ITS y la gestión de la información de los Centros de Gestión de Tráfico (6 LOTES). Lote nº 1: C.G.T. Suroeste.

En el Acta de la Mesa de contratación de fecha 01-06-2022, se acordó la propuesta de adjudicación del Lote nº 1



CSV : GEN-d787-4738-e7ca-e91b-32de-4098-7ffa-dbf9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : VALENTIN SANTOS JIMENEZ | FECHA : 28/06/2022 13:04 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : CRISTINA VILLALBA LEIRÓS | FECHA : 28/06/2022 13:22 | NOTAS : CF

a la empresa **CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE S.L.**

El Vocal Interventor manifiesta que en la cláusula 7.4 del cuadro de características del PCAP se indica lo siguiente: “Conforme a lo indicado en el artículo 76.2 de la LCSP, en este contrato se exige que los licitadores se comprometan a la adscripción de medios contemplados en el apartado 4 (páginas 15 a 18) del Pliego de Prescripciones Técnicas”.

Al respecto, en la página 17 del Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT) figura: “La experiencia deberá ser acreditada mediante certificado expedido por el director del contrato o cargo superior de la Administración Pública correspondiente especificando su nombre y cargo, firmado y sellado, en el que consten expresamente un e-mail y un teléfono de contacto con fines de verificación, y en el caso de que tal certificado se expida en lengua diferente al castellano deberá acompañarse de una traducción jurada de la misma hecha por profesional independiente e identificable ajeno a la empresa ofertante”.

En la documentación recibida de dicho licitador no consta la acreditación de la experiencia conforme se indica en la precitada página 17 del PPT, por lo que la Mesa acuerda solicitar la correspondiente **subsanción**.

7.- Apertura de requerimiento de documentación. Calificación de documentación justificativa del cumplimiento de requisitos previos: 3DGT6AP00001 Bis - Servicio de elaboración de estudios e informes técnicos relativos a la movilidad, seguridad vial, sistemas ITS y la gestión de la información de los Centros de Gestión de Tráfico (6 LOTES). Lote nº 2: C.G.T. Levante.

En el Acta de la Mesa de contratación de fecha 01-06-2022, se acordó la propuesta de adjudicación del Lote nº 2 a la empresa **CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE S.L.**

Se da la misma situación que se ha indicado para el Lote nº 1, por lo que la Mesa acuerda solicitar la correspondiente **subsanción** a dicho licitador para la acreditación de la experiencia conforme se indica en la página 17 del PPT.

8.- Apertura de requerimiento de documentación. Calificación de documentación justificativa del cumplimiento de requisitos previos: 3DGT6AP00001 Bis - Servicio de elaboración de estudios e informes técnicos relativos a la movilidad, seguridad vial, sistemas ITS y la gestión de la información de los Centros de Gestión de Tráfico (6 LOTES). Lote nº 3: C.G.T. Noroeste-Cantábrico.

En el Acta de la Mesa de contratación de fecha 01-06-2022, se acordó la propuesta de adjudicación del Lote nº 3 a la empresa **ICEACSA CONSULTORES S.L.U.**

Recibida de dicho licitador la documentación a que se refiere el artículo 150.2 de la LCSP, y una vez comprobado por la Mesa el cumplimiento de los requisitos previos que se señalan en los artículos 140 y 141 de dicho texto legislativo, se remite toda la documentación a los servicios correspondientes del órgano de contratación para continuar el procedimiento de adjudicación del contrato del Lote nº 3.

9.- Apertura de requerimiento de documentación. Calificación de documentación justificativa del cumplimiento de requisitos previos: 3DGT6AP00001 Bis - Servicio de elaboración de estudios e informes técnicos relativos a la movilidad, seguridad vial, sistemas ITS y la gestión de la información de los Centros de Gestión de Tráfico (6 LOTES). Lote nº 4: C.G.T. Norte.

En el Acta de la Mesa de contratación de fecha 01-06-2022, se acordó la propuesta de adjudicación del Lote nº 4 a la empresa **TEKIA INGENIEROS S.A.**

Se da la misma situación que se ha indicado para los Lotes nº 1 y 2, por lo que la Mesa acuerda solicitar la correspondiente **subsanción** a dicho licitador para la acreditación de la experiencia conforme se indica en la página 17 del PPT.



CSV : GEN-d787-4738-e7ca-e91b-32de-4098-7ffa-dbf9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : VALENTIN SANTOS JIMENEZ | FECHA : 28/06/2022 13:04 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : CRISTINA VILLALBA LEIRÓS | FECHA : 28/06/2022 13:22 | NOTAS : CF

10.- Apertura de requerimiento de documentación. Calificación de documentación justificativa del cumplimiento de requisitos previos: 3DGT6AP00001 Bis - Servicio de elaboración de estudios e informes técnicos relativos a la movilidad, seguridad vial, sistemas ITS y la gestión de la información de los Centros de Gestión de Tráfico (6 LOTES). Lote nº 5: C.G.T. Sureste.

En el Acta de la Mesa de contratación de fecha 01-06-2022, se acordó la propuesta de adjudicación del Lote nº 5 a la empresa **TEKIA INGENIEROS S.A.**

Se da la misma situación que se ha indicado para los Lotes nº 1, 2 y 4, por lo que la Mesa acuerda solicitar la correspondiente **subsanción** a dicho licitador para la acreditación de la experiencia conforme se indica en la página 17 del PPT.

11.- Apertura de requerimiento de documentación. Calificación de documentación justificativa del cumplimiento de requisitos previos: 3DGT6AP00001 Bis - Servicio de elaboración de estudios e informes técnicos relativos a la movilidad, seguridad vial, sistemas ITS y la gestión de la información de los Centros de Gestión de Tráfico (6 LOTES). Lote nº 6: C.G.T. Pirineos-Valle del Ebro.

En el Acta de la Mesa de contratación de fecha 01-06-2022, se acordó la propuesta de adjudicación del Lote nº 6 a la empresa **CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE S.L.**

Se da la misma situación que se ha indicado para los Lotes nº 1, 2, 4 y 5, por lo que la Mesa acuerda solicitar la correspondiente **subsanción** a dicho licitador para la acreditación de la experiencia conforme se indica en la página 17 del PPT.

12.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2DGT2CP00002 - Servicio de gestión integral para el desarrollo de las funciones de control y vigilancia del tráfico de la Dirección General de Tráfico. Lotes nº 1-2-3.

• **Lote nº 1. Servicio de mantenimiento integral para equipos cinemómetros portátiles:**

Se procede a la apertura del sobre electrónico que contiene la oferta relativa a los criterios evaluables automáticamente del licitador admitido al procedimiento:

- UTE SAIMA SEGURIDAD S.A. / TRADESEGUR S.A.

La oferta está firmada electrónicamente sólo por uno de los dos representantes de las empresas que conforman la UTE, por lo que deberá aportar nuevamente dicho documento (ANEXO 2-A) con las correspondientes firmas electrónicas de ambos representantes, sin introducir cambio alguno en el mismo.

• **Lote nº 2. Servicio de mantenimiento integral para equipos etilómetros y de equipos detección de drogas y servicios adicionales requeridos para la realización de pruebas:**

Se procede a la apertura del sobre electrónico que contiene la oferta relativa a los criterios evaluables automáticamente del licitador admitido al procedimiento:

- UTE GRUPO TECNOLOGÍA DEL TRÁFICO S.L. / TRADESEGUR S.A.

La oferta está firmada electrónicamente sólo por uno de los dos representantes de las empresas que conforman la UTE, por lo que deberá aportar nuevamente dicho documento (ANEXO 2-A) con las correspondientes firmas electrónicas de ambos representantes, sin introducir cambio alguno en el mismo.



CSV : GEN-d787-4738-e7ca-e91b-32de-4098-7ffa-dbf9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : VALENTIN SANTOS JIMENEZ | FECHA : 28/06/2022 13:04 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : CRISTINA VILLALBA LEIRÓS | FECHA : 28/06/2022 13:22 | NOTAS : CF

• **Lote nº 3. Servicio de determinación y cuantificación de drogas y alcohol en muestras de fluido oral y de sangre:**

Se procede a la apertura de los sobres electrónicos que contienen las ofertas relativas a los criterios evaluables automáticamente de los licitadores admitidos al procedimiento:

- UTE LABORATORIO ECHEVARNE S.A. / UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
- SYNLAB DIAGNÓSTICOS GLOBALES S.A.U.

La Mesa acuerda la remisión de las indicadas ofertas para su evaluación por los correspondientes Servicios Técnicos del Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico, conforme se determina en el PCAP que rige el procedimiento.

13.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2DGT2BP00001 - Servicio de limpieza en las distintas dependencias de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en las comunidades autónomas de Castilla La Mancha y Extremadura. Lotes nº 1 y 2.

El Secretario comunica que, por omisión, este acto no se incluyó en el Orden del día, por lo que solicita su incorporación a la presente sesión, que es aceptada por la Mesa de contratación.

• **Lote nº 1. Comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.**

De acuerdo con el Informe de valoración de criterios evaluables de forma automática emitido por los Servicios Técnicos con fecha 17-06-2022, y conforme a lo establecido en el artículo 150.1 de la LCSP, las proposiciones admitidas quedan clasificadas como a continuación se indica, por orden decreciente:

Licitadores	C.1	C.2	C.3	C.4	C.5	PUNTUACIÓN TOTAL
LIMPIEZAS GREDOS S.A.	60,00	10,00	10,00	10,00	10,00	100,00
BRÓCOLI S.L.	25,59	10,00	10,00	10,00	10,00	65,59
REALAN SERVICIOS S.L.	25,27	10,00	10,00	10,00	10,00	65,27
FISSA FINALIDAD SOCIAL S.L.	24,39	0,00	10,00	10,00	10,00	54,39
SOLDENE S.A.	15,00	10,00	10,00	10,00	0,00	45,00
GRUPO AMIAB SERVICIOS INTEGRADOS S.L.U.	4,30	0,00	10,00	10,00	10,00	34,30

C.1: Proposición económica.

C.2: Oferta de una bolsa de 500 horas de servicio sin coste para la administración.

C.3: Certificación ISO 14001 Sistema Gestión Medioambiental (o equivalente).

C.4: Certificación OSHA 18001 o bien ISO 45001 Seguridad y Salud en el Trabajo (o equivalente).

C.5: Certificación SA8000 Responsabilidad Social (o equivalente).

NOTA: La denominación de los criterios de la oferta de criterios evaluables automáticamente es también la misma para el Lote nº 2, por lo que se da por reproducida para dicho Lote nº 2.

Realizados en dicho informe los cálculos según lo recogido en la cláusula "13.- Criterios objetivos para la apreciación de que la proposición sea anormalmente baja" del cuadro de características del PCAP, se verifica que la oferta presentada por la empresa LIMPIEZAS GREDOS S.A. **está incurso en presunción de anormalidad.**

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda solicitar a la citada empresa que **justifique su oferta**, conforme a lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.

CSV : GEN-d787-4738-e7ca-e91b-32de-4098-7ffa-dbf9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : VALENTIN SANTOS JIMENEZ | FECHA : 28/06/2022 13:04 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : CRISTINA VILLALBA LEIRÓS | FECHA : 28/06/2022 13:22 | NOTAS : CF



• **Lote nº 2. Comunidad autónoma de Extremadura.**

De acuerdo con el Informe de valoración de criterios evaluables de forma automática emitido por los Servicios Técnicos con fecha 17-06-2022, y conforme a lo establecido en el artículo 150.1 de la LCSP, las proposiciones admitidas quedan clasificadas como a continuación se indica, por orden decreciente:

Licitadores	C.1	C.2	C.3	C.4	C.5	PUNTUACIÓN TOTAL
LIMPIEZAS GREDOS S.A.	60,00	10,00	10,00	10,00	10,00	100,00
REALAN SERVICES S.L.	36,55	10,00	10,00	10,00	10,00	76,55
BRÓCOLI S.L.	34,53	10,00	10,00	10,00	10,00	74,53
GESTIÓN Y MANTENIMIENTOS ALFERRO S.L.	31,12	10,00	10,00	10,00	10,00	71,12
TERSUM SERVICIOS INTEGRALES S.L.	28,10	10,00	10,00	10,00	0,00	58,10
FISSA FINALIDAD SOCIAL S.L.	27,63	0,00	10,00	10,00	10,00	57,63
SOLDENE S.A.	16,29	10,00	10,00	10,00	0,00	46,29
SERVICIOS INTEGRALES CALAMON S.L.	12,47	10,00	0,00	0,00	0,00	22,47

Realizados en dicho informe los cálculos según lo recogido en la cláusula "13.- *Criterios objetivos para la apreciación de que la proposición sea anormalmente baja*" del cuadro de características del PCAP, se verifica que la oferta presentada por la empresa **LIMPIEZAS GREDOS S.A.** está incurso en **presunción de anormalidad**.

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda solicitar a la citada empresa que **justifique su oferta**, conforme a lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.

Yo, como Secretario, certifico, con el visto bueno de la Presidenta:

D. Valentín Santos Jiménez
SECRETARIO

Dña. Cristina Villalba Leirós
PRESIDENTA

CSV : GEN-d787-4738-e7ca-e91b-32de-4098-7ffa-dbf9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : VALENTIN SANTOS JIMENEZ | FECHA : 28/06/2022 13:04 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : CRISTINA VILLALBA LEIRÓS | FECHA : 28/06/2022 13:22 | NOTAS : CF



DGT24/29062022 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

29 de junio de 2022, a las 10:00 horas.

Lugar de celebración

Jefatura Central de Tráfico

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Montserrat Herranz Martín, Subdirectora Adjunta de Administración Económica

VOCALES

Dña. Alicia Antón Díaz, Letrada Ministerio del Interior

D. Alberto Girón González, Interventor Delegado

Dña. Susana Gallardo Cámara, Jefa de Área de Gestión Económica.

Dña. M^a Dolores Galbis de la Mora, Jefa de Área de Presupuestos y Gestión Patrimonial

SECRETARIO

D. Valentín Santos Jiménez, Jefe de Servicio

Orden del día

- 1.- **Apertura criterios evaluables automáticamente: 4DGT6B000004 - Suministro de setenta cinemómetros láser portátiles para la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.**
- 2.- **Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 4DGT6B000044 - Suministro de 1.525 señales serigrafiadas para la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.**
- 3.- **Apertura y calificación administrativa: 2DGT2AP00006 - Servicio de vigilancia en las Jefaturas Provinciales y Oficinas Locales de Tráfico en la Comunidad autónoma de Canarias.**
- 4.- **Apertura y calificación administrativa: 3DGT6AP00002 - Servicio de desarrollo, implantación y adecuación evolutiva de un SCADA corporativo y sistema de vídeo streaming en los Centros de Gestión de Tráfico e incorporación de funcionalidades bajo modelo de nube en el ámbito de la SGGMT de la DGT.**
- 5.- **Otras comunicaciones/Solicitud de información adicional. Requerimiento subsanación firma oferta económica: 2DGT2CP00002 - Servicio de gestión integral para el desarrollo de las funciones de control y vigilancia del tráfico de la Dirección General de Tráfico. Lotes nº 1 y 2.**
- 6.- **Apertura de requerimiento de documentación. Calificación de documentación justificativa del cumplimiento de requisitos previos. Subsanación: 1DGT2B000039 - Suministro de 160.000 litros de Gasolina 95 octanos sin plomo y de 60.000 litros de Gasóleo tipo "A" para automoción, destinado a los depósitos de combustible de la Escuela de Tráfico de la Guardia Civil de Mérida. Lotes nº 1 y 2.**
- 7.- **Apertura de requerimiento de documentación. Calificación de documentación justificativa del cumplimiento de requisitos previos: 1DGT2AP00004 - Servicio de Infraestructura Pública de Internet.**



8.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2DGT2BP00001 - Servicio de limpieza en las distintas dependencias de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en las comunidades autónomas de Castilla La Mancha y Extremadura. Lotes nº 1 y 2.

9.- Apertura de requerimiento de documentación. Calificación de documentación justificativa del cumplimiento de requisitos previos. Subsanción: 3DGT6AP00001 Bis - Servicio de elaboración de estudios e informes técnicos relativos a la movilidad, seguridad vial, sistemas ITS y la gestión de la información de los Centros de Gestión de Tráfico (6 LOTES). Lotes nº 1-2-4-5-6.

Se expone:

1.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 4DGT6B000004 - Suministro de setenta cinemómetros láser portátiles para la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

Se procede a la apertura de los sobres electrónicos que contienen la oferta relativa a los criterios evaluables automáticamente de los licitadores admitidos al procedimiento:

- UTE SAIMA SEGURIDAD S.A. / INVIA SISTEMAS S.L.U.
- TRADESEGUR S.A.

La Mesa acuerda la remisión de las indicadas ofertas para su evaluación por los correspondientes Servicios Técnicos del Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico, conforme se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que rige el procedimiento.

2.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 4DGT6B000044 - Suministro de 1.525 señales serigrafadas para la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

Se procede a la apertura de los sobres electrónicos que contienen la oferta relativa a los criterios evaluables automáticamente de los licitadores admitidos al procedimiento:

- ECOYMA S.A.
- REALIZACIONES PUBLICITARIAS GAMA S.L.
- SERVICIOS Y SEGURIDAD COVADONGA S.L.

Tras la revisión de la documentación administrativa aportada, la Mesa acuerda **admitir** a todos ellos, así como la remisión de las ofertas para su evaluación por los correspondientes Servicios Técnicos del Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico, conforme se determina en el PCAP que rige el procedimiento.

3.- Apertura y calificación administrativa: 2DGT2AP00006 - Servicio de vigilancia en las Jefaturas Provinciales y Oficinas Locales de Tráfico en la Comunidad autónoma de Canarias.

Han concurrido a la licitación las siguientes empresas:

- COMPAÑÍA DE VIGILANCIA CANSEGUR S.A.
- EULEN SEGURIDAD S.A.
- SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.
- SURESTE SEGURIDAD S.L.U.
- TOTAL SECURITY MANAGEMENT S.L.

Tras la revisión de la documentación aportada, la Mesa acuerda **admitir** a todas ellas, **a excepción de los licitadores siguientes que deberán subsanar** lo que a continuación se indica:



- **EULEN SEGURIDAD S.A.:**
 - **DEUC:** En la “*Parte II: Información sobre el operador económico*”, apartado “*A: Información sobre el operador económico*”, en el punto “Nombre” ha de indicarse la denominación social de esa empresa (y no el nombre de la persona de contacto).
 - **Anexo 4. Modelo de declaración responsable múltiple:** Debe aportarse el precitado “Anexo 4” del PCAP.
- **SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.:** En el “Anexo 4. Modelo de declaración responsable múltiple” aportado debe corregirse el punto 4, dado que la condición especial de ejecución se contempla en el apartado 17 del cuadro de características del PCAP (y no en el apartado 19).

4.- Apertura y calificación administrativa: 3DGT6AP00002 - Servicio de desarrollo, implantación y adecuación evolutiva de un SCADA corporativo y sistema de vídeo streaming en los Centros de Gestión de Tráfico e incorporación de funcionalidades bajo modelo de nube en el ámbito de la SGGMT de la DGT.

Han concurrido a la licitación las siguientes empresas:

- ETRALUX S.A.
- INDRA SISTEMAS S.A.
- KAPSCH TRAFFICCOM TRANSPORTATION S.A.U.
- UTE REVENGA INGENIEROS S.A. / TECSIDEL ITS S.L.U. / ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS S.A.U.
- UTE SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A. / TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U.

Tras la revisión de la documentación aportada, la Mesa acuerda **admitir** a todas ellas, **a excepción de los licitadores siguientes que deberán subsanar** lo que a continuación se indica:

- **KAPSCH TRAFFICCOM TRANSPORTATION S.A.U.:** En el “Anexo 4. Modelo de declaración responsable múltiple” aportado debe corregirse el punto 4, dado que el compromiso de adscripción de medios se contempla en el apartado 7.4 del cuadro de características del PCAP (y no en el apartado 7.3).
- **UTE REVENGA INGENIEROS S.A. / TECSIDEL ITS S.L.U. / ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS S.A.U.:** Debe aportarse nuevamente el DEUC de la empresa en que basan su capacidad, TECSIDEL INDICA PRIVATE LIMITED, firmado electrónicamente por quien figura como representante de la misma.

Además de lo ya señalado, ha de subsanarse lo que a continuación se indica por parte de las siguientes empresas de la UTE:

- **TECSIDEL ITS S.L.U.:**
 - **DEUC:** En la “*Parte II: Información sobre el operador económico*”, apartado “*A: Información sobre el operador económico*”, subapartado en el que se indica que está participando en el procedimiento de contratación junto con otros, ha de indicar correctamente la denominación de las empresas que concurren en UTE junto con su porcentaje de participación, cuya suma total ha de ser del 100 %.
- **ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS S.A.U.:**
 - **DEUC:** En la “*Parte II: Información sobre el operador económico*”, apartado “*A: Información sobre el operador económico*”, subapartado en el que se indica que está participando en el procedimiento de contratación junto con otros, ha de indicar correctamente la denominación de las empresas que concurren en UTE junto con su porcentaje de participación, cuya suma total ha de ser del 100 %.



- **UTE SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A. / TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U.:**

- DEUC de ambas empresas que conforman la UTE: En la “*Parte II: Información sobre el operador económico*”, apartado “*C: Información sobre el recurso a la capacidad de otras entidades*”, se indica que SÍ se basa en la capacidad de otras entidades. En consecuencia, debe aportarse el DEUC de la empresa o empresas en las que basan su capacidad, debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente por quien figure como representante.

Asimismo, en el apartado “*D: Información relativa a los subcontratistas a cuya capacidad no recurra el operador económico*”, también indican que se va a subcontratar con la empresa TRC INFORMÁTICA S.L.

En el supuesto de que sea TRC INFORMÁTICA S.L. la empresa en la que basan su capacidad, en el apartado “D” habría de indicarse que NO se va a subcontratar, puesto que en la descripción de dicho apartado “D” se indica expresamente que la información relativa a los subcontratistas procede indicarla cuando no se recurra a su capacidad.

Por otra parte, a los efectos recogidos en el artículo 149.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), se significa que pertenecen al mismo grupo, en el sentido del artículo 42.1 del Código de Comercio, las siguientes empresas:

- ETRALUX S.A. y SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A. (SICE).

5.- Otras comunicaciones/Solicitud de información adicional. Requerimiento subsanación firma oferta económica: 2DGT2CP00002 - Servicio de gestión integral para el desarrollo de las funciones de control y vigilancia del tráfico de la Dirección General de Tráfico. Lotes nº 1 y 2.

En el Acta de la Mesa de contratación de fecha 22-06-2022, se acordó solicitar subsanación de la firma de la oferta relativa a los criterios evaluables automáticamente a los siguientes licitadores para los lotes que a continuación se indican:

- Lote nº 1. Servicio de mantenimiento integral para equipos cinemómetros portátiles: UTE SAIMA SEGURIDAD S.A. / TRADESEGUR S.A.
- Lote nº 2. Servicio de mantenimiento integral para equipos etilómetros y de equipos detección de drogas y servicios adicionales requeridos para la realización de pruebas: UTE GRUPO TECNOLOGÍA DEL TRÁFICO S.L. / TRADESEGUR S.A.

Dichos licitadores han cumplimentado la citada subsanación, por lo que la Mesa acuerda la remisión de las indicadas ofertas para su evaluación por los correspondientes Servicios Técnicos del Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico, conforme se determina en el PCAP que rige el procedimiento.

6.- Apertura de requerimiento de documentación. Calificación de documentación justificativa del cumplimiento de requisitos previos. Subsanación: 1DGT2B000039 - Suministro de 160.000 litros de Gasolina 95 octanos sin plomo y de 60.000 litros de Gasóleo tipo “A” para automoción, destinado a los depósitos de combustible de la Escuela de Tráfico de la Guardia Civil de Mérida. Lotes nº 1 y 2.

En el Acta de la sesión de la Mesa de contratación de fecha 22-06-2022 se acordó solicitar subsanación de la documentación presentada por la empresa **REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS S.A.** para la adjudicación del contrato del “Lote nº 1. Gasolina 95 octanos sin plomo” y “Lote nº 2. Gasóleo A para automoción”.

Completada con la subsanación recibida la documentación a que se refiere el artículo 150.2 de la LCSP, y una vez comprobado por la Mesa el cumplimiento de los requisitos previos que se señalan en los artículos 140 y 141



de dicho texto legislativo, se remite toda la documentación a los servicios correspondientes del órgano de contratación para continuar el procedimiento de adjudicación del contrato de los Lotes nº 1 y 2.

7.- Apertura de requerimiento de documentación. Calificación de documentación justificativa del cumplimiento de requisitos previos: 1DGT2AP00004 - Servicio de Infraestructura Pública de Internet.

En el Acta de la sesión de la Mesa de contratación de fecha 15-06-2022 se acordó la propuesta de adjudicación a la empresa **TELFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U.**

Revisada la documentación recibida de dicho licitador, la Mesa acuerda solicitar a dicha empresa la siguiente **subsanción**:

- Debe acreditar la Solvencia técnica, conforme se indica en la cláusula 7.2 del cuadro de características del PCAP, mediante los certificados de ejecución correspondientes, teniendo en cuenta que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución en el curso de, como máximo, los tres últimos años, deberá ser igual o superior a 105.000,00 euros, sin IVA.

8.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2DGT2BP00001 - Servicio de limpieza en las distintas dependencias de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en las comunidades autónomas de Castilla La Mancha y Extremadura. Lotes nº 1 y 2.

En el Acta de la sesión de la Mesa de contratación de fecha 24-06-2022 se acordó solicitar la modificación de los informes de valoración de fecha 17-06-2022 en lo que se refiere a la valoración de los certificados de la oferta técnica, de manera que solamente se otorgue puntuación cuando se haya aportado junto con la oferta el certificado correspondiente.

Recibidos los Informes de valoración modificados, emitidos por los Servicios Técnicos con fecha 27-06-2022, se procede al examen de los mismos, y conforme a lo establecido en el artículo 150.1 de la LCSP, las proposiciones admitidas quedan definitivamente clasificadas como a continuación se indica, por orden decreciente:

- **Lote nº 1. Comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.**

Licitadores	C.1	C.2	C.3	C.4	C.5	PUNTUACIÓN TOTAL
LIMPIEZAS GREDOS S.A.	60,00	10,00	10,00	10,00	0,00	90,00
BRÓCOLI S.L.	25,59	10,00	10,00	10,00	0,00	55,59
REALAN SERVICES S.L.	25,27	10,00	10,00	10,00	0,00	55,27
SOLDENE S.A.	15,00	10,00	10,00	10,00	0,00	45,00
FISSA FINALIDAD SOCIAL S.L.	24,39	0,00	10,00	10,00	0,00	44,39
GRUPO AMIAB SERVICIOS INTEGRADOS S.L.U.	4,30	0,00	10,00	10,00	0,00	24,30

C.1: Proposición económica.

C.2: Oferta de una bolsa de 500 horas de servicio sin coste para la administración.

C.3: Certificación ISO 14001 Sistema Gestión Medioambiental (o equivalente).

C.4: Certificación OSHA 18001 o bien ISO 45001 Seguridad y Salud en el Trabajo (o equivalente).

C.5: Certificación SA8000 Responsabilidad Social (o equivalente).

NOTA: La denominación de los criterios de la oferta de criterios evaluables automáticamente es también la misma para el Lote nº 2, por lo que se da por reproducida para dicho Lote nº 2.



• **Lote nº 2. Comunidad autónoma de Extremadura:**

Licitadores	C.1	C.2	C.3	C.4	C.5	PUNTUACIÓN TOTAL
LIMPIEZAS GREDOS S.A.	60,00	10,00	10,00	10,00	0,00	90,00
GESTIÓN Y MANTENIMIENTOS ALFERRO S.L.	31,12	10,00	10,00	10,00	10,00	71,12
REALAN SERVICES S.L.	36,55	10,00	10,00	10,00	0,00	66,55
BRÓCOLI S.L.	34,53	10,00	10,00	10,00	0,00	64,53
TERSUM SERVICIOS INTEGRALES S.L.	28,10	10,00	10,00	10,00	0,00	58,10
FISSA FINALIDAD SOCIAL S.L.	27,63	0,00	10,00	10,00	0,00	47,63
SOLDENE S.A.	16,29	10,00	10,00	10,00	0,00	46,29
SERVICIOS INTEGRALES CALAMON S.L.	12,47	10,00	0,00	0,00	0,00	22,47

Se continuará la tramitación del procedimiento una vez se reciba la documentación justificativa y el correspondiente informe de viabilidad de la baja en presunción de anormalidad para ambos lotes por parte de la empresa LIMPIEZAS GREDOS S.A.

9.- Apertura de requerimiento de documentación. Calificación de documentación justificativa del cumplimiento de requisitos previos. Subsanción: 3DGT6AP00001 Bis - Servicio de elaboración de estudios e informes técnicos relativos a la movilidad, seguridad vial, sistemas ITS y la gestión de la información de los Centros de Gestión de Tráfico (6 LOTES). Lotes nº 1-2-4-5-6.

En el Acta de la sesión de la Mesa de contratación de fecha 22-06-2022 se acordó solicitar la correspondiente **subsanción** para la acreditación de la experiencia conforme se indica en la página 17 del Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT) a los licitadores siguientes para los lotes que a continuación se indican:

- **Lotes nº 1-2-6: CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE S.L.**
- **Lotes 4-5: TEKIA INGENIEROS S.A.**

Consultado previamente con los Servicios Técnicos, éstos han emitido los correspondientes informes complementarios a los de adscripción de medios en los que manifiestan que, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, queda acreditada la citada experiencia del personal propuesto al haber formado parte de contratos anteriores con esta Jefatura Central de Tráfico.

No obstante lo anterior, la Vocal Letrada señala que la experiencia ha de acreditarse de conformidad con lo exigido en el PPT, por lo que propone, y así se acuerda por la Mesa de contratación, que se solicite a los Servicios Técnicos que remitan los correspondientes certificados acreditativos de la experiencia del personal propuesto por las precitadas empresas para los lotes anteriormente indicados conforme se requiere en la página 17 del PPT.

Yo, como Secretario, certifico, con el visto bueno de la Presidenta:

D. Valentín Santos Jiménez
SECRETARIO

Dña. Montserrat Herranz Martín
PRESIDENTA



DGT26/13072022 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

13 de julio de 2022, a las 10:00 horas.

Lugar de celebración

Jefatura Central de Tráfico

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Cristina Villalba Leirós, Jefa de Área de Control Financiero y Contabilidad

VOCALES

Dña. Alicia Antón Díaz, Letrada Ministerio del Interior

D. Alberto Girón González, Interventor Delegado

Dña. Susana Gallardo Cámara, Jefa de Área de Gestión Económica. *(se ausenta de la Mesa en el momento de tratar el punto 3 del Orden del Día, relativo a la valoración de criterios basados evaluables automáticamente del expediente 2DGT2AP00006, por haber elaborado el informe de valoración)*

Dña. M^a Dolores Galbis de la Mora, Jefa de Área de Presupuestos y Gestión Patrimonial

SECRETARIA SUPLENTE

Dña. Marta Romo Fernández, Jefa de Servicio de Patrimonio (Obras)

APOYO SECRETARIA

D. Cesar Martínez García, Jefe de Sección

Orden del día

1.- Justificación de oferta anormalmente baja y Propuesta de adjudicación: 3DGT6AP00003- Servicios, obras y suministros para la conservación, adecuación y explotación de la red troncal de comunicaciones de fibra óptica de los sistemas ITS de la Dirección General de Tráfico.

2.- Justificación de oferta anormalmente baja: 2DGT2BP00001 - Servicio de limpieza en las distintas dependencias de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en las comunidades autónomas de Castilla La Mancha y Extremadura. Lotes nº 1 y 2.

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente y Propuesta de adjudicación: 2DGT2AP00006 Servicio de vigilancia en las Jefaturas Provinciales y Oficinas Locales de Tráfico en la Comunidad autónoma de Canarias.

4.- Valoración criterios evaluables automáticamente y Propuesta de adjudicación: 4DGT6B000004 - Suministro de setenta cinemómetros láser portátiles para la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

5.- Subsanación y Apertura criterios evaluables automáticamente: 4DGT6B000050 - Suministro de 1540 módulos de 4 balizas de señalización intermitentes para los vehículos de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

6.- Apertura y calificación administrativa: 4DGT6B000061 - Suministro de diverso material de taller para las Unidades de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil. 29 lotes. Lotes nº 1, 2, 3 y 4.



CSV : GEN-af31-2dec-eb16-3ee4-5e6f-87d4-4a04-275f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARTA ROMO FERNANDEZ | FECHA : 29/07/2022 08:47 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : CRISTINA VILLALBA LEIRÓS | FECHA : 01/08/2022 12:29 | NOTAS : CF

Se expone:

1.- Justificación de oferta anormalmente baja y Propuesta de adjudicación: 3DGT6AP00003- Servicios, obras y suministros para la conservación, adecuación y explotación de la red troncal de comunicaciones de fibra óptica de los sistemas ITS de la Dirección General de Tráfico.

En la sesión de la Mesa de contratación de fecha 22-06-2022, se acordó solicitar justificación de su oferta a la empresa SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A. (SISTEM), dado que, de acuerdo con los informes definitivos de valoración final emitidos por los Servicios Técnicos con fecha 17-06-2022, estaba incurso en presunción de anormalidad.

Remitida la documentada presentada por dicho licitador a los Servicios Técnicos, se recibe el correspondiente Informe de viabilidad emitido con fecha 07-07-2022, en el que se considera suficientemente justificada la oferta de la empresa SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A. (SISTEM), encontrándose presentes los técnicos firmantes del mismo, que exponen su contenido.

La Mesa acepta dicho informe, por lo que la citada empresa queda admitida al procedimiento de licitación.

De acuerdo con el precitado Informe de valoración final, y conforme a lo establecido en el artículo 150.1 de la LCSP, las proposiciones admitidas quedan clasificadas como a continuación se indica, por orden decreciente:

Licitadores	C.1	C.2	C.3	C.4	C.5	PUNTAJACIÓN TOTAL
SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A. (SISTEM)	57,17	16,00	16,00	6,00	2,00	97,17
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A. (SICE)	55,68	16,00	16,00	6,00	2,00	95,68
EMURTEL S.A.	54,98	16,00	16,00	6,00	2,00	94,98
REVENGA INGENIEROS S.A.	54,95	16,00	16,00	6,00	2,00	94,95
INDRA SISTEMAS S.A.	54,83	16,00	16,00	6,00	2,00	94,83
ALUMBRADOS VIARIOS S.A.	54,33	16,00	16,00	6,00	2,00	94,33
AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES S.A. (ACISA)	52,45	16,00	16,00	6,00	2,00	92,45
KAPSCH TRAFFICOM TRANSPORTATION S.A.U.	45,32	16,00	16,00	6,00	2,00	85,32

C.1: Proposición económica.

C.2: Reposición de material obsoleto o irreparable.

C.3: Mejoras en las prestaciones de los sistemas de comunicaciones mediante la reposición de equipos.

C.4: Disminución del importe de vandalismo, afecciones no previstas y robos asumido por la Dirección General de Tráfico.

C.5: Adopción de medidas de señalización de cortes de carril en carretera.

A tenor de lo previsto en el art. 157.1 de la LCSP, por el que se regula el procedimiento abierto, **se propone como adjudataria a la empresa SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A. (SISTEM)**, al obtener una puntuación total de **97,17 puntos** en el procedimiento y por el precio de 2.532.406,81 €, al que corresponde por IVA la cantidad de 531.805,43 €, lo que hace un total de 3.064.212,24 €.

CSV : GEN-af31-2dec-eb16-3ee4-5e6f-87d4-4a04-275f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARTA ROMO FERNANDEZ | FECHA : 29/07/2022 08:47 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : CRISTINA VILLALBA LEIRÓS | FECHA : 01/08/2022 12:29 | NOTAS : CF



2.- Justificación de oferta anormalmente baja: 2DGT2BP00001 - Servicio de limpieza en las distintas dependencias de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en las comunidades autónomas de Castilla La Mancha y Extremadura. Lotes nº 1 y 2.

En la sesión de la Mesa de contratación de fecha 29-06-2022, se acordó solicitar justificación de sus ofertas a la empresa LIMPIEZAS GREDOS S.A., dado que, de acuerdo con los Informes de valoración emitidos por los Servicios Técnicos con fecha 27-06- 2022, estaban incursas en presunción de anormalidad en los lotes 1 y 2.

Remitida la documentada presentada por la citada empresa a los Servicios Técnicos, se reciben los correspondientes Informes de viabilidad emitidos con fecha 07-07-2022, encontrándose presentes el técnico firmante de los mismos, que expone su contenido.

El Vocal Interventor y la Vocal Letrada realizan varias preguntas, que son contestadas por el citado técnico.

Estudiada la documentación recibida, la Mesa de contratación rechaza los informes por ser incompletos, solicitando dos nuevos informes y autorizando a los técnicos a recabar las aclaraciones y justificaciones necesarias del licitador para su elaboración.

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente y Propuesta de adjudicación: 2DGT2AP00006 Servicio de vigilancia en las Jefaturas Provinciales y Oficinas Locales de Tráfico en la Comunidad autónoma de Canarias.

Se examina el Informe de valoración emitido por los Servicios Técnicos con fecha 08-07-2022.

De acuerdo con el precitado informe de valoración, y conforme a lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), las proposiciones admitidas quedan clasificadas como a continuación se indica, por orden decreciente:

Licitadores	C.1	C.2	C.3	C.4	PUNTUACIÓN TOTAL
COMPANÍA DE VIGILANCIA CANSEGUR, S.A.	49	10	20	21	100,00
EULEN SEGURIDAD S.A.	44,10	10	20	21	95,10
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.	43,71	10	20	21	94,71
SURESTE SEGURIDAD, S.L.	31,14	10	20	21	82,14
TOTAL SECURITY MANAGEMENT, S.L.	9,68	10	20	21	60,68

- C.1: Proposición económica.
- C.2: Inspección de servicios.
- C.3: Mejora en la formación del personal.
- C.4: Bolsa de horas sin coste.

A tenor de lo previsto en el art. 157.1 de la LCSP, por el que se regula el procedimiento abierto, **se propone como adjudataria a la empresa COMPANÍA DE VIGILANCIA CANSEGUR, S.A.**, al obtener una puntuación total de **100,00 puntos** en el procedimiento y por el precio de 193.537,92 €, al que corresponde por IGIC la cantidad de 13.547,65 €, lo que hace un total de 207.085,57 €.

	CSV : GEN-af31-2dec-eb16-3ee4-5e6f-87d4-4a04-275f
	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
	FIRMANTE(1) : MARTA ROMO FERNANDEZ FECHA : 29/07/2022 08:47 NOTAS : F
	FIRMANTE(2) : CRISTINA VILLALBA LEIRÓS FECHA : 01/08/2022 12:29 NOTAS : CF

4.- Valoración criterios evaluables automáticamente y Propuesta de adjudicación: 4DGT6B000004 - Suministro de setenta cinemómetros láser portátiles para la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

Se examina el Informe de valoración emitido por los Servicios Técnicos con fecha 06-07-2022.

De acuerdo con el precitado informe de valoración, y conforme a lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), las proposiciones admitidas quedan clasificadas como a continuación se indica, por orden decreciente:

Licitadores	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	PUNTUACIÓN TOTAL
UTE SAIMA SEGURIDAD S.A. / INVIA SISTEMAS S.L.U.	70,00	30,00	100,00
TRADESEGUR S.A.	38,54	30,00	68,54

A tenor de lo previsto en el art. 157.1 de la LCSP, por el que se regula el procedimiento abierto, **se propone como adjudataria a la UTE SAIMA SEGURIDAD S.A. / INVIA SISTEMAS S.L.U.**, al obtener una puntuación total de **100,00 puntos** en el procedimiento y por el precio de 610.678,25 €, al que corresponde por IVA la cantidad de 128.242,43 €, lo que hace un total de 738.920,68 €.

5.- Subsanación y Apertura criterios evaluables automáticamente: 4DGT6B000050 - Suministro de 1540 módulos de 4 balizas de señalización intermitentes para los vehículos de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

En la sesión de la Mesa de contratación de fecha 06-07-2022 se acordó solicitar subsanación de la documentación administrativa al licitador **ECOYMA, S.A.** Previamente a la apertura de los sobres que contienen la oferta relativa a los criterios evaluables automáticamente de los licitadores presentados al procedimiento, se comprueba que la empresa ha aportado la subsanación requerida, por lo que queda **admitida** al procedimiento.

Seguidamente, se procede a la apertura de los sobres electrónicos que contienen la oferta relativa a los criterios evaluables automáticamente de los licitadores admitidos al procedimiento:

- ECOYMA, S.A.
- PROYECTOS INTEGRALES DE BALIZAMIENTOS, S.L.
- SENYALITZACIONS I SERVEIS SEBA, S.L.
- TECNIVIAL S.A.

La Mesa acuerda la remisión de las indicadas ofertas para su evaluación por los correspondientes Servicios Técnicos del Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico, conforme se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que rige el procedimiento.

6.- Apertura y calificación administrativa: 4DGT6B000061 - Suministro de diverso material de taller para las Unidades de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil. 29 lotes. Lotes nº 1, 2, 3 y 4.

- **Lote nº 1. Suministro de miniamoladoras:**

Han concurrido a la licitación las siguientes empresas:

- BAREC DIST SL
- CINCO ESPADAS BUSINESS, S.L
- FERRETERIA UNCETA S.A.



CSV : GEN-af31-2dec-eb16-3ee4-5e6f-87d4-4a04-275f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARTA ROMO FERNANDEZ | FECHA : 29/07/2022 08:47 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : CRISTINA VILLALBA LEIRÓS | FECHA : 01/08/2022 12:29 | NOTAS : CF

- IMPORTACIONES INDUSTRIALES, S.A
- MADRIFERR SLU
- REDONDOYGARCIA, S.A
- ROVIRA EQUIPOS SL
- VELYEN ELEVACION Y ENGRASE, S.L.

Tras la revisión de la documentación aportada, la Mesa acuerda **admitir** a todas ellas.

• **Lote nº 2. Suministro de elevadores de motocicleta:**

Han concurrido a la licitación las siguientes empresas:

- APUANA SL
- CAMICAR 2000 S.L.
- CINCO ESPADAS BUSINESS, S.L
- FERRETERIA UNCETA S.A.
- ROVIRA EQUIPOS SL
- TECNOBEE INNOVACION Y SERVICIO, S.L.
- VELYEN ELEVACION Y ENGRASE, S.L.

Tras la revisión de la documentación aportada, la Mesa acuerda **admitir** a todas ellas.

• **Lote nº 3. Suministro carretillas de 3 ruedas polivalentes:**

Han concurrido a la licitación las siguientes empresas:

- CINCO ESPADAS BUSINESS, S.L
- FERRETERIA UNCETA S.A.
- IMPORTACIONES INDUSTRIALES, S.A.
- REDONDOYGARCIA, S.A.
- ROVIRA EQUIPOS SL
- VELYEN ELEVACION Y ENGRASE, S.L.

Tras la revisión de la documentación aportada, la Mesa acuerda **admitir** a todas ellas.

• **Lote nº 4. Suministro de pistolas de impacto neumáticas:**

Han concurrido a la licitación las siguientes empresas:

- APUANA SL
- CAMICAR 2000 S.L
- CINCO ESPADAS BUSINESS, S.L.
- DAVID AROCA CUATRECASAS
- EUROACCESORIOS ARRESE, S.L.U.
- FERRETERIA IBERMADRID S.A
- FERRETERIA UNCETA S.A.
- IMPORTACIONES INDUSTRIALES, S.A.
- MADRIFERR SLU
- RECAMBIOS COLON CATARROJA SL
- REDONDOYGARCIA, S.A.
- RIERA SAN FERNANDO CONTRATAS Y EXPLOTACIONES S.L.
- ROVIRA EQUIPOS SL
- SUMINISTROS INDUSTRIALES INCOMER SL
- TECNOBEE INNOVACION Y SERVICIO, S.L.
- VELYEN ELEVACION Y ENGRASE, S.L.

CSV : GEN-af31-2dec-eb16-3ee4-5e6f-87d4-4a04-275f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARTA ROMO FERNANDEZ | FECHA : 29/07/2022 08:47 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : CRISTINA VILLALBA LEIRÓS | FECHA : 01/08/2022 12:29 | NOTAS : CF



Tras la revisión de la documentación aportada, la Mesa acuerda **admitir** a todas ellas a excepción de a **EUROACCESORIOS ARRESE, S.L.U** que deberá subsanar lo que a continuación se indica:

- **EUROACCESORIOS ARRESE, S.L.U:**

- DEUC: En la “Parte II: Información sobre el operador económico”, apartado “A: Información sobre el operador económico”, en el punto “Nombre” ha de indicarse la denominación social de esa empresa (y no el nombre de la persona de contacto).
- Anexo 4. Modelo de declaración responsable múltiple: Debe cumplimentar el apartado 3, indicando su pertenencia o no a grupo empresarial.

Yo, como Secretaria, certifico, con el visto bueno de la Presidenta:

Dña. Marta Romo Fernández
SECRETARIA SUPLENTE

Dña. Cristina Villalba Leirós
PRESIDENTA



CSV : GEN-af31-2dec-eb16-3ee4-5e6f-87d4-4a04-275f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARTA ROMO FERNANDEZ | FECHA : 29/07/2022 08:47 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : CRISTINA VILLALBA LEIRÓS | FECHA : 01/08/2022 12:29 | NOTAS : CF

ACTA DGT31/31082022 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

31 de agosto de 2022, a las 10:00 horas.

Lugar de celebración

Jefatura Central de Tráfico

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Montserrat Herranz Martín, Subdirectora Adjunta de Administración Económica

VOCALES

Dña. Alicia Antón Díaz, Letrada Ministerio del Interior

D. Alberto Girón González, Interventor Delegado

Dña. Susana Gallardo Cámara, Jefa de Área de Gestión Económica

Dña. M^a Dolores Galbis de la Mora, Jefa de Área de Presupuestos y Gestión Patrimonial

SECRETARIO

D. Valentín Santos Jiménez, Jefe de Servicio

APOYO AL SECRETARIO

D. César Martínez García, Jefe de Sección

Orden del día

- 1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 1DGT2B000003 bis - Adquisición de prendas y artículos de uniformidad de servicio para el personal de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, distribuido en 11 lotes. Lote nº 7: Camiseta sudadera y suéter cuello cisne.
- 2.- Justificación de oferta anormalmente baja y Propuesta de adjudicación: 2DGT2BP00001 - Servicio de limpieza en las distintas dependencias de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en las comunidades autónomas de Castilla La Mancha y Extremadura. Lote nº 1 y 2.
- 3.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 4DGT6B000016 - Suministro de dispositivos luminosos autónomos para la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.
- 4.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 4DGT6B000091 - Suministro de medidores de profundidad de neumáticos para la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.
- 5.- Apertura y calificación administrativa: 1DGT2BP00000 - Adquisición de repuestos originales para motocicletas BMW de la Escuela de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.
- 6.- Apertura y calificación administrativa: 1DGT2BP00002 - Adquisición rollos de papel de denuncia para impresoras ZEBRA RW420 del proyecto TRAMO.
- 7.- Apertura y calificación administrativa: 1DGT2AP00003 - Suministro de gas natural en el edificio de la Dirección General de Tráfico sito en la calle Josefa Valcárcel nº 44, Madrid.



CSV : GEN-5d54-5721-a912-b156-4a3e-207e-eb1b-db51

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : VALENTIN SANTOS JIMENEZ | FECHA : 05/09/2022 10:11 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : MONSERRAT HERRANZ MARTÍN | FECHA : 05/09/2022 14:39 | NOTAS : CF

8.- Apertura y calificación administrativa: 1DGT2AP00006 - Seguro de responsabilidad civil y seguro complementario de suscripción voluntaria para los vehículos de la Dirección General de Tráfico, 2 lotes. Lote nº 1 y 2.

9.- Apertura y calificación administrativa: 4DGT6B000097 - Suministro de OCR portátiles lectores de matrículas para la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

10.- Apertura de requerimiento de documentación. Calificación de documentación justificativa del cumplimiento de requisitos previos: 3DGT6A000058 - Servicios de desarrollo y soporte técnico de la Plataforma de Vehículo Conectado DGT 3.0.

11.- Apertura de requerimiento de documentación. Calificación de documentación justificativa del cumplimiento de requisitos previos: 3DGT6AP00003- Servicios, obras y suministros para la conservación, adecuación y explotación de la red troncal de comunicaciones de fibra óptica de los sistemas ITS de la Dirección General de Tráfico.

12.- Apertura de requerimiento de documentación. Calificación de documentación justificativa del cumplimiento de requisitos previos: 4DGT6B000004 - Suministro de setenta cinemómetros láser portátiles para la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

13.- Apertura de requerimiento de documentación. Calificación de documentación justificativa del cumplimiento de requisitos previos: 4DGT6B000050 - Suministro de 1.540 módulos de 4 balizas de señalización intermitentes para los vehículos de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

14.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 1DGT2B000003 bis - Adquisición de prendas y artículos de uniformidad de servicio para el personal de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, distribuido en 11 lotes. Lote nº 7: Camiseta sudadera y suéter cuello cisne.

Se expone:

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 1DGT2B000003 bis - Adquisición de prendas y artículos de uniformidad de servicio para el personal de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, distribuido en 11 lotes. Lote nº 7: Camiseta sudadera y suéter cuello cisne.

Se procede al examen del Informe de valoración de criterios basados en juicios de valor emitido por los servicios técnicos con fecha 12-08-2022, encontrándose presente el técnico firmante del mismo, que expone su contenido.

La Mesa de contratación acepta dicho informe, con el siguiente resultado:

Licitador	PUNTUACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS
EL CORTE INGLÉS S.A.	30,00

- **TEXTIL DISTRIBUIDORA S.A.:** Respecto al artículo “Camiseta sudadera”, el correspondiente ensayo de laboratorio relativo al “Tiempo de secado” no se ajusta a lo requerido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, por lo que queda **excluida** del procedimiento de licitación.

2.- Justificación de oferta anormalmente baja y Propuesta de adjudicación: 2DGT2BP00001 - Servicio de limpieza en las distintas dependencias de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en las comunidades autónomas de Castilla La Mancha y Extremadura. Lote nº 1 y 2.

En la sesión de la Mesa de contratación de fecha 22-06-2022, se acordó solicitar justificación de su oferta a la empresa LIMPIEZAS GREDOS S.A. para el “Lote nº 1: Comunidad autónoma de Castilla La Mancha” y el

	CSV : GEN-5d54-5721-a912-b156-4a3e-207e-eb1b-db51
	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
	FIRMANTE(1) : VALENTIN SANTOS JIMENEZ FECHA : 05/09/2022 10:11 NOTAS : F
	FIRMANTE(2) : MONSERRAT HERRANZ MARTÍN FECHA : 05/09/2022 14:39 NOTAS : CF

“Lote nº 2: Comunidad autónoma de Andalucía”, dado que, de acuerdo con los informes de valoración emitidos por los servicios técnicos con fecha 17-06-2022, estaban incursas en presunción de anormalidad en lo que se refiere a la proposición económica.

Los citados Informes de valoración de los Lotes nº 1 y 2 fueron emitidos nuevamente con fecha 27-06-2022, de conformidad con lo indicado en sesión de la Mesa de contratación de fecha 24-06-2022, en la que se acordó que dichos informes fueran modificados en lo que se refiere a la valoración de los certificados de la oferta técnica, de manera que solamente se otorgue puntuación cuando se haya aportado junto con la oferta el certificado correspondiente.

Remitida la documentación presentada para ambos lotes por LIMPIEZAS GREDOS S.A. a los servicios técnicos, en la sesión de la Mesa de contratación de fecha 13-07-2022 se estudiaron los informes de viabilidad emitidos con fecha 07-07-2022, que fueron rechazados por ser incompletos, solicitando la emisión de nuevos informes y autorizando a los técnicos a recabar las aclaraciones y justificaciones necesarias del licitador para su elaboración.

Se han recibido los nuevos Informes de viabilidad de los Lotes nº 1 y 2, emitidos con fecha 12-08-2022 y 25-08-2022, respectivamente, en los que se consideran suficientemente justificadas las ofertas de la empresa **LIMPIEZAS GREDOS S.A.**, encontrándose presente el técnico firmante de ambos informes, que expone su contenido.

El Vocal Interventor y la Vocal Letrada realizan varias preguntas, que son debidamente contestadas por el técnico.

La Mesa acepta dichos informes, por lo que la citada empresa queda **admitida** al procedimiento de licitación de los Lotes nº 1 y 2.

En consecuencia, conforme al orden de clasificación consignado en el Acta de fecha 29-06-2022 y a tenor de lo previsto en el art. 157.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), por el que se regula el procedimiento abierto, **se propone como adjudicataria de ambos lotes a la empresa LIMPIEZAS GREDOS S.A., al obtener una puntuación total para el Lote nº 1 de 90,00 puntos** en el procedimiento y por el precio de 150.608,33 €, al que corresponde por IVA la cantidad de 31.627,75 €, lo que hace un total de 182.236,08 €, y **para el Lote nº 2 de 90,00 puntos** y por el precio de 80.401,83 €, al que corresponde por IVA la cantidad de 16.884,38 €, lo que hace un total de 97.286,21 €.

3.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 4DGT6B000016 - Suministro de dispositivos luminosos autónomos para la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

Se examina el Informe de valoración emitido por los servicios técnicos con fecha 05-08-2022, en el que consta que en la documentación técnica aportada por la empresa ECOYMA S.A. figuran unas dimensiones del equipo ofertado que exceden de las requeridas en el apartado 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (en adelante PPTP).

El Vocal Interventor señala asimismo que en la documentación técnica aportada por las empresas ECOYMA S.A. y OSSTAN ILUMINACIÓN S.L. no consta el peso máximo de los equipos ofertados, que es uno de los requisitos técnicos recogidos en el precitado apartado 3.1 del PPTP, por lo que propone, y así se acuerda por la Mesa de contratación, solicitar subsanación a ambos licitadores en relación con dicho requisito.



CSV : GEN-5d54-5721-a912-b156-4a3e-207e-eb1b-db51

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : VALENTIN SANTOS JIMENEZ | FECHA : 05/09/2022 10:11 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : MONSERRAT HERRANZ MARTÍN | FECHA : 05/09/2022 14:39 | NOTAS : CF

4.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 4DGT6B000091 - Suministro de medidores de profundidad de neumáticos para la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

En la sesión de la Mesa de contratación de fecha 27-07-2022 no pudo completarse el acto de apertura ante la imposibilidad de descifrar el sobre de uno de los licitadores en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Una vez resuelta la citada incidencia, se procede a la apertura de los sobres electrónicos que contienen la documentación administrativa y la oferta relativa a los criterios evaluables automáticamente de los licitadores que han concurrido al procedimiento:

- ARAQUEST S.L.
- ECOYMA S.A.
- EUROPART HISPANO ALEMANA S.A.
- IMPORTACIONES INDUSTRIALES S.A.
- ISOCONTROL S.L.
- MENPRO GESTIONES DOCUMENTARIAS S.L.
- OSSTAN ILUMINACIÓN S.L.

Tras la revisión de la documentación aportada, la Mesa acuerda **admitir** a todos ellos, remitiéndose las ofertas para su evaluación por los correspondientes servicios técnicos del Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico, conforme se determina en el PCAP que rige el procedimiento.

Respecto a las ofertas recibidas, el Vocal Interventor y la Vocal Letrada significan que los porcentajes de baja ofertados por todos los licitadores son muy elevados, con una baja media superior al 50 %.

En los artículos 100 y 101 de la LCSP, relativos al “Presupuesto base de licitación” y al “Valor estimado”, respectivamente, se indica que el presupuesto y la estimación han de tener en cuenta y ser adecuados a los precios habituales del mercado.

En consecuencia, y a propuesta de los dos vocales anteriormente citados, la Mesa de contratación acuerda solicitar a la Unidad proponente la emisión de un informe relativo a la forma en que se han calculado los precios del presente contrato.

5.- Apertura y calificación administrativa: 1DGT2BP00000 - Adquisición de repuestos originales para motocicletas BMW de la Escuela de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

Ha concurrido a la licitación la siguiente empresa:

- BMW IBÉRICA S.A.

Tras la revisión de la documentación aportada, la Mesa acuerda **admitir** a dicha empresa.

6.- Apertura y calificación administrativa: 1DGT2BP00002 - Adquisición rollos de papel de denuncia para impresoras ZEBRA RW420 del proyecto TRAMO.

Ha concurrido a la licitación la siguiente empresa:

- FORMULARIOS EUROPEOS S. A. (FESA)

Tras la revisión de la documentación aportada, la Mesa acuerda **admitir** a la citada empresa.



CSV : GEN-5d54-5721-a912-b156-4a3e-207e-eb1b-db51

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : VALENTIN SANTOS JIMENEZ | FECHA : 05/09/2022 10:11 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : MONSERRAT HERRANZ MARTÍN | FECHA : 05/09/2022 14:39 | NOTAS : CF

7.- Apertura y calificación administrativa: 1DGT2AP00003 - Suministro de gas natural en el edificio de la Dirección General de Tráfico sito en la calle Josefa Valcárcel nº 44, Madrid.

Ha concurrido a la licitación la siguiente empresa:

- LIQUID NATURAL GAZ S.L.

Tras la revisión de la documentación aportada, la Mesa acuerda **admitir** a la referida empresa.

8.- Apertura y calificación administrativa: 1DGT2AP00006 - Seguro de responsabilidad civil y seguro complementario de suscripción voluntaria para los vehículos de la Dirección General de Tráfico, 2 lotes.

• **Lote nº 1. Seguro obligatorio de responsabilidad civil:**

Ha concurrido a la licitación la siguiente empresa:

- AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Tras la revisión de la documentación aportada, la Mesa acuerda **admitir** a dicha empresa.

• **Lote nº 2. Seguro complementario de suscripción voluntaria:**

Han concurrido a la licitación los siguientes licitadores:

- GENERALI ESPAÑA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
- MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA

Tras la revisión de la documentación aportada, la Mesa acuerda **admitir** al licitador **GENERALI ESPAÑA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** y solicitar la **subsanación** que se indica a continuación al licitador **MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA**:

- **DEUC**: En la “Parte II: Información sobre el operador económico”, apartado “*B: Información sobre los representantes del operador económico*”, se indican dos representantes, mientras que el DEUC ha sido firmado únicamente por uno de ellos, por lo que deberá remitir un nuevo DEUC firmado electrónicamente por ambos representantes, o bien indicar si el firmante del DEUC tiene suficiente poder de representación por sí solo para la presente licitación.
- “**Anexo 4. Modelo de declaración responsable múltiple**”: Este documento ha sido firmado únicamente por un representante, por lo que, en el supuesto de que no tenga poder de representación suficiente para firmar por sí solo los documentos de la presente licitación, deberá aportarse nuevamente este “Anexo 4” con la firma electrónica de los dos representantes indicados en el DEUC.

9.- Apertura y calificación administrativa: 4DGT6B000097 - Suministro de OCR portátiles lectores de matrículas para la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

Han concurrido a la licitación las siguientes empresas:

- FEDERAL SIGNAL VAMA S.A.
- SUSTAINABLE INTELLIGENT TRANSPORTATION SYSTEMS S.L.
- TRABLISA INTEGRATED SECURITY S.A.U.
- TRADESEGUR S.A.

Tras la revisión de la documentación aportada, la Mesa acuerda **admitir** a todas ellas.



CSV : GEN-5d54-5721-a912-b156-4a3e-207e-eb1b-db51

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : VALENTIN SANTOS JIMENEZ | FECHA : 05/09/2022 10:11 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : MONSERRAT HERRANZ MARTÍN | FECHA : 05/09/2022 14:39 | NOTAS : CF

10.- Apertura de requerimiento de documentación. Calificación de documentación justificativa del cumplimiento de requisitos previos: 3DGT6A000058 - Servicios de desarrollo y soporte técnico de la Plataforma de Vehículo Conectado DGT 3.0.

En el de la Mesa de contratación de fecha 27-07-2022 se acordó la propuesta de adjudicación a la UTE **VODAFONE ESPAÑA S.A.U. / KAPSCH TRAFFICCOM TRANSPORTATION S.A.U. / INSPIDE S.L. / PONS SEGURIDAD VIAL S.L.**

Recibida de dicha UTE la documentación a que se refiere el artículo 150.2 de la LCSP, y una vez comprobado por la Mesa el cumplimiento de los requisitos previos que se señalan en los artículos 140 y 141 de dicho texto legislativo, se remite toda la documentación a los servicios correspondientes del órgano de contratación para continuar el procedimiento de adjudicación del contrato.

11.- Apertura de requerimiento de documentación. Calificación de documentación justificativa del cumplimiento de requisitos previos: 3DGT6AP00003- Servicios, obras y suministros para la conservación, adecuación y explotación de la red troncal de comunicaciones de fibra óptica de los sistemas ITS de la Dirección General de Tráfico.

En el de la Mesa de contratación de fecha 13-07-2022 se acordó la propuesta de adjudicación a la empresa **SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A. (SISTEM).**

Recibida de dicho licitador la documentación a que se refiere el artículo 150.2 de la LCSP, y una vez comprobado por la Mesa el cumplimiento de los requisitos previos que se señalan en los artículos 140 y 141 de dicho texto legislativo, se remite toda la documentación a los servicios correspondientes del órgano de contratación para continuar el procedimiento de adjudicación del contrato.

12.- Apertura de requerimiento de documentación. Calificación de documentación justificativa del cumplimiento de requisitos previos: 4DGT6B000004 - Suministro de setenta cinemómetros láser portátiles para la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

En el de la Mesa de contratación de fecha 13-07-2022 se acordó la propuesta de adjudicación a la UTE **SAIMA SEGURIDAD S.A. / INVIA SISTEMAS S.L.U.**

Recibida de dicho licitador la documentación a que se refiere el artículo 150.2 de la LCSP, y una vez comprobado por la Mesa el cumplimiento de los requisitos previos que se señalan en los artículos 140 y 141 de dicho texto legislativo, se remite toda la documentación a los servicios correspondientes del órgano de contratación para continuar el procedimiento de adjudicación del contrato.

13.- Apertura de requerimiento de documentación. Calificación de documentación justificativa del cumplimiento de requisitos previos: 4DGT6B000050 - Suministro de 1.540 módulos de 4 balizas de señalización intermitentes para los vehículos de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

En el de la Mesa de contratación de fecha 27-07-2022 se acordó la propuesta de adjudicación a la empresa **ECOYMA S.A.**

Revisada la documentación recibida de dicha empresa, la Mesa acuerda solicitar las siguientes **subsanaciones**, al objeto de que se aporte la documentación que a continuación se indica:

- Escritura de constitución y objeto social.
- Escritura de poder de representación del firmante de la oferta.
- D.N.I. del firmante de la oferta.
- Declaración responsable de no estar incurso el licitador en las prohibiciones de contratar recogidas en el artículo 71 de la LCSP.

	CSV : GEN-5d54-5721-a912-b156-4a3e-207e-eb1b-db51
	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
	FIRMANTE(1) : VALENTIN SANTOS JIMENEZ FECHA : 05/09/2022 10:11 NOTAS : F
	FIRMANTE(2) : MONSERRAT HERRANZ MARTÍN FECHA : 05/09/2022 14:39 NOTAS : CF

- Solvencia económica y financiera: Conforme se indica en la cláusula 7.1 del cuadro de características del PCAP, se acreditará mediante sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, teniendo en cuenta que el volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, debe ser al menos de 1.131.000,00 euros (sin IVA).
- Solvencia técnica: Conforme se indica en la cláusula 7.2 del cuadro de características del PCAP:
 - Debe acreditar la Solvencia técnica mediante los certificados de ejecución correspondientes, teniendo en cuenta que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución en el curso de, como máximo, los tres últimos años, deberá ser igual o superior a 527.500,00 euros, sin IVA.
 - Asimismo, debe aportar los certificados acreditativos de estar en posesión del Certificado de Aseguramiento de la Calidad según norma UNE-EN ISO-9001:2015 o equivalente y del Certificado de Sistema de Gestión Ambiental según norma UNE-EN ISO-14001:2015 o equivalente, ambos en vigor.
- IAE:
 - Declaración responsable de estar exento del pago del IAE.
 - Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

14.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 1DGT2B000003 bis - Adquisición de prendas y artículos de uniformidad de servicio para el personal de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, distribuido en 11 lotes. Lote nº 7: Camiseta sudadera y suéter cuello cisne.

Se procede a la apertura del sobre electrónico que contiene la oferta relativa a los criterios evaluables automáticamente del licitador admitido al procedimiento:

- EL CORTE INGLÉS S.A.

La Mesa acuerda la remisión de la indicada oferta para su evaluación por los correspondientes servicios técnicos del Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico, conforme se determina en el PCAP que rige el procedimiento.

Yo, como Secretario, certifico, con el visto bueno de la Presidenta:

D. Valentín Santos Jiménez
SECRETARIO

Dña. Montserrat Herranz Martín
PRESIDENTA

	CSV : GEN-5d54-5721-a912-b156-4a3e-207e-eb1b-db51
	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
	FIRMANTE(1) : VALENTIN SANTOS JIMENEZ FECHA : 05/09/2022 10:11 NOTAS : F
	FIRMANTE(2) : MONSERRAT HERRANZ MARTÍN FECHA : 05/09/2022 14:39 NOTAS : CF



INFORME DE VALORACIÓN EXPEDIENTE 4DGT6B000004

“Suministro de setenta
cinemómetros láser portátiles
para la Agrupación de Tráfico de
la Guardia Civil”.



ÍNDICE

INFORME DE VALORACIÓN	3
2.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA.....	4
3.- COBERTURA ADICIONAL DE GARANTÍA.....	5
4.- PUNTUACIÓN TOTAL DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:	6
5.-CRITERIOS OBJETIVOS PARA LA APRECIACIÓN DE PROPOSICIONES ANORMALMENTE BAJAS.	7
6.- RESULTADO DE LA VALORACIÓN.....	8

INFORME VALORACIÓN
EXPEDIENTE 4DGT6B000004



INFORME DE VALORACIÓN

Respecto al expediente de contratación 4DGT6B000004 para el suministro de setenta cinemómetros láser portátiles para la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, se emite el siguiente informe:

1.- LICITADORES

LICITADOR	ARTÍCULO	OFERTA VÁLIDA
SAIMA SEGURIDAD S.A.	CINEMÓMETROS PORTÁTILES	SI
TRADESEGUR S.A.	CINEMÓMETROS PORTÁTILES	SI

En relación a la documentación requerida en el sobre nº 2, reflejada en el punto 10.1.1 del Cuadro de Características del PCAP, se indica si han aportado dicha documentación.

LICITADORES	FICHA TÉCNICA	CERTIFICADO INSCRIPCIÓN C.E.M.	CERTIFICADO EXAMEN MODELO CEM	CERTIFICADO SOFTWARE CEM	MARCADO C.E.
SAIMA SEGURIDAD S.A.	SI	SI	SI	SI	SI
TRADESEGUR S.A.	SI	SI	SI	SI	SI

- SAIMA SEGURIDAD S.A.

Del estudio de la documentación técnica aportada por el licitador, se comprueba que cumple con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

- TRADESEGUR S.A.

Del estudio de la documentación técnica aportada por el licitador, se comprueba que cumple con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

INFORME VALORACIÓN
EXPEDIENTE 4DGT6B000004

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (OBJETIVOS).
HASTA 100 PUNTOS**

CONCEPTO	PUNTUACIÓN MÁXIMA
1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA	70,00
2.- OFERTA TÉCNICA	30,00
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA	100,00

De acuerdo con las fórmulas descritas en los criterios para adjudicación del Pliego de Cláusulas Administrativas, las empresas licitadoras cuyas ofertas son válidas, han obtenido las siguientes puntuaciones.

2.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LICITADOR	PRESUPUESTO LICITACIÓN SIN IVA	% BAJA OFERTA	IMPORTE OFERTA SIN IVA
SAIMA SEGURIDAD S.A.	1.105.300,00 €	44,75	610.678,25 €
TRADESEGUR S.A.	1.105.300,00 €	24,64	832.954,08 €

LICITADOR	Peso puntuación	P_{lic}	O_v	O_{min}	V_{eof} (PUNTUACIÓN OBTENIDA)
SAIMA SEGURIDAD S.A.	70	1.105.300 €	610.678,25 €	610.678,25 €	70,00
TRADESEGUR S.A.	70	1.105.300 €	832.954,08 €	610.678,25 €	38,54

INFORME VALORACIÓN
EXPEDIENTE 4DGT6B000004

$$V_{eof} = 70 \times \frac{(P_{lic} - O_v)}{(P_{lic} - O_{min})}$$

Donde:

V_{eof} = Puntuación del ofertante

P_{lic} = Precio de licitación

O_v = Precio de la Oferta económica a valorar. A efectos de valoración, este precio se obtendrá de aplicar el porcentaje de baja ofertado al Presupuesto de licitación.

O_{min} = Precio de la Oferta económica mínima. A efectos de valoración, este precio se obtendrá de aplicar el mayor porcentaje de baja ofertado al Presupuesto de licitación.

3.- OFERTA TÉCNICA.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (HASTA 30 PUNTOS)

Puntuación Obtenida Oferta Técnica	Puntuación obtenida
*1.- DISTANCIA DE LECTURA HASTA 10 PUNTOS	
Rango de distancia máxima de lectura >40m y ≤ 60m	05 PUNTOS
Superior a 60 m.	10 PUNTOS
*2.-VISUALIZACIÓN PERMANENTE DE LA IMAGEN HASTA 10 PUNTOS	
NO	0 PUNTOS
SI	10 PUNTOS
*3.-DURACIÓN DE LA BATERÍA HASTA CINCO PUNTOS	
Superior a cinco horas	5 PUNTOS
*4.- DISPONE DE LECTOR DE MATRICULAS ADICIONAL CON LAS ESPECIFICACIONES INDICADAS	
NO	0 PUNTOS
SI	5 PUNTOS

PUNTUACIÓN TÉCNICA OBTENIDA

LICITADOR	Peso puntuación	*1	*2	*3	*4	(PUNTUACIÓN OBTENIDA)
SAIMA SEGURIDAD S.A.	30,00	10	10	5	5	30,00
TRADESEGUR S.A.	30,00	10	10	5	5	30,00

INFORME VALORACIÓN
EXPEDIENTE 4DGT6B000004

VALORES OFERTADOS PARA PUNTUACIÓN TÉCNICA OBTENIDA:Distancia de lectura:

LICITADOR	Valor ofertado	(PUNTUACIÓN OBTENIDA)
SAIMA SEGURIDAD S.A	90 metros	10,00
TRADESEGUR S.A	1.200 metros	10,00

Visualización permanente de la imagen:

LICITADOR	Valor ofertado	(PUNTUACIÓN OBTENIDA)
SAIMA SEGURIDAD S.A	SI	10,00
TRADESEGUR S.A	SI	10,00

Duración de la batería:

LICITADOR	Valor ofertado	(PUNTUACIÓN OBTENIDA)
SAIMA SEGURIDAD S.A	5,5 horas	5,00
TRADESEGUR S.A	16 horas	5,00

Lector de matrículas OCR:

LICITADOR	Valor ofertado	(PUNTUACIÓN OBTENIDA)
SAIMA SEGURIDAD S.A	SI	5,00
TRADESEGUR S.A	SI	5,00

4.- PUNTUACIÓN TOTAL DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

LICITADOR	PUNTUACIONES OBTENIDAS		
	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	TOTAL PUNTUACIÓN
SAIMA SEGURIDAD S.A.	70,00	30,00	100,00
TRADESEGUR S.A.	38,54	30,00	68,54

INFORME VALORACIÓN
EXPEDIENTE 4DGT6B000004

5.-CRITERIOS OBJETIVOS PARA LA APRECIACIÓN DE PROPOSICIONES ANORMALMENTE BAJAS.

Conforme al artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) y a la cláusula 13 del cuadro de características del PCAP por la que se establecen los criterios objetivos para la apreciación de que la proposición sea anormalmente baja respecto al apartado 1. "Proposición económica" de la cláusula 12.1 del cuadro de características del PCAP, se considerarán ofertas anormalmente bajas aquellas que, en caso de existir una única oferta, esta sea inferior en más de 50 unidades porcentuales al presupuesto base de licitación.

En caso de existir dos o más ofertas, se considerarán ofertas anormalmente bajas aquellas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

Se han realizado los cálculos para verificar si existe alguna oferta cuya proposición económica sea anormalmente baja, a tenor de lo establecido en la cláusula 13 del cuadro de características del PCAP.

LICITADOR	OFERTA PRESENTADA	MEDIA ARITMETICA DE OFERTAS PRESENTADAS	UNIDADES PORCENTUALES DIFERENCIA OFERTA PRESENTADA/MEDIA ARITMÉTICA	OFERTA ANORMALMENTE BAJA
SAIMA SEGURIDAD S.A.	610.678,25 €	721,816,17 €	15,40	NO
TRADESEGUR S.A.	832.954,08 €	721.816,17 €	-15,40	NO

En los criterios objetivos para la apreciación de que la proposición sea anormalmente baja. Conforme al artículo 149 de la LCSP y a la cláusula 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares, respecto al apartado "Proposición económica" de la cláusula 12.1 de este Cuadro de Características, se verifica que las ofertas, objeto de valoración de este informe, **NO se consideran baja desproporcionada o anormal.**

6.- RESULTADO DE LA VALORACIÓN.

A la vista del presente informe y según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la empresa licitadora que seguidamente se indica, ha obtenido la mayor puntuación en la aplicación de los criterios para la adjudicación.

LICITADOR	ARTÍCULOS	PUNTUACIÓN OBTENIDA
SAIMA SEGURIDAD S.A.	CINEMÓMETROS LÁSER PORTÁTILES	100,00

INFORME VALORACIÓN
EXPEDIENTE 4DGT6B000004